



H. CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO
DE GENERAL VILLEGAS

VISTO:

El Expediente N° 6472/11 Alcance 4, iniciado por la señora Marta Ana Herrera, comunicando su renuncia al terreno que le fuera adjudicado en la localidad de Piedritas, en virtud de no poder cumplir con los pagos establecidos; y

CONSIDERANDO:

Que el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción VIII, Sección C, Manzana 45, Manzana Provisoria 45a, Parcela Provisoria 11, fue adjudicado por Ordenanza N° 5069/11 a los señores Marta Ana Herrera y Víctor Narciso Tolosa.

Que la Secretaría de Vivienda y Medio Ambiente interviene a fojas 11, no realizando objeción a lo solicitado.

Que la Dirección de Rentas manifiesta a fojas 14 que no se registran pagos en concepto de “Venta de Activo Fijo” por parte de la beneficiaria.

Que ante los numerosos pedidos de terrenos para la construcción de viviendas, registrados en este Municipio es necesario proceder a la desadjudicación del mismo.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos interviene a fojas 16, manifestando que el Proyecto de Ordenanza se ajusta a Derecho.

Que corresponde elevarlo al Departamento Deliberativo para que tome la intervención pertinente, en los términos de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 5443

ARTÍCULO 1°: Desadjudicase a los señores MARTA ANA HERRERA, DNI N° 12.199.760 y VÍCTOR NARCISO TOLOSA, DNI N° 11.864.300, el terreno de propiedad municipal, ubicado en la localidad de Piedritas, individualizado catastralmente como Circunscripción VIII, Sección C, Manzana 45, Manzana Provisoria 45a, Parcela Provisoria 11, por las razones expuestas en el exordio.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS ONCE DIAS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.



DANIELA LUJÁN VICENTE
Secretaria H.C.D.

BEATRIZ LAURA CARELLI
Presidente H.C.D.